

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
"GALFARMS ECUADOR S.A"

En la ciudad de Cuenca, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, a los 19 días del mes de abril de dos mil trece a las quince horas, se reúnen los accionistas de la compañía GALFARMS ECUADOR S.A. Señores: Marcelo Ernesto Coello Muñoz, y Esteban Francisco Coello Muñoz, quienes representan el ciento por ciento del capital, y cuentan también con la asistencia del señor, Comisario Sr. Paúl Jaramillo Barros y acuerdan de manera unánime constituirse en junta general universal Extraordinaria para tratar los siguientes puntos del orden del día el siguiente: 1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE, 2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, 3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, 4. DISOLUCION ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA, 5. NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR PRINCIPAL Y SUPLENTE. Preside la junta Sr. Presidente de la compañía Dr. Esteban Francisco Coello Muñoz. Y actúa como Secretario por disposición de la junta el Señor Gerente Dr. Marcelo Ernesto Coello Muñoz. Por disposición de la presidencia se pasa a tratar los puntos del orden del día acordado, obteniéndose en cada uno de los puntos los siguientes resultados:

1. "CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE". Se procede a dar lectura al informe dirigido a la Junta General por el Sr. Gerente, luego de lo cual se somete el mismo a consideración de la Junta y mayoría por votación unánime se aprueba en su totalidad.

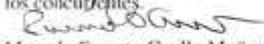
2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO. El Presidente de la Junta dispone que el Sr. Comisario de lectura de su informe de lo cual los accionistas manifiestan que dicho informe es claro y por lo tanto lo aprueban por unanimidad.

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS. Por disposición de la Presidencia se da lectura a los estados financieros correspondientes al período 2012, al revisar el balance se puede ver que la compañía en este período económico no tuvo mayor actividad económica lo que generó una pérdida de DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE 82/100(USD 2811,82,) se somete a votación obteniendo la aprobación por los votos de la mayoría, aclarando que sobre este punto no votó el gerente.

4. DISOLUCION ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA: En vista que la compañía desde hace algunos años atrás no ha tenido mayor movimientos económicos y ha generado pérdidas consecutivas, se mociona que se disuelva de manera anticipada la compañía. Se somete a votación y por el voto unánime de los accionistas se aprueba la disolución anticipada de la compañía.

5. NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR PRINCIPAL Y SUPLENTE. Una vez que se ha resultado la disolución de la compañía, se procede por unanimidad a nombrar como liquidador principal al Sr. Marcelo Ernesto Coello Muñoz y como liquidador suplente al Sr. Esteban Francisco Coello Muñoz.

Sin tener otro asunto que tratar, termina la junta, firmando para su constancia todos los concurrentes


Marcelo Ernesto Coello Muñoz


Esteban Francisco Coello Muñoz